FORMULARIO 2-4.2. P.AM.

## PERMISO DE EDIFICACIÓN

AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
FECHA DE APROBACIÓN
ROL S.I.I

	REGIÓN:				ROL	. 0.1.1
• .	VISTOS					
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24	, ,	·			
B)	Las disposiciones de la Ley Genera Planificación Territorial.	il de Urbanismo y Construccione:	s en especial el Art	. 116, su Ordena	anza General, y el In	strumento de
C)	La solicitud de aprobación, los plano expediente S.P.E5.1.4/5.1.6. N°	os y demás antecedentes debidar		propietario y los	profesionales corres	pondientes al
D)	El certificado de informaciones previas					
E)	El anteproyecto de Edificación N°			(cuand	do corresponda)	
F)	el informe Favorable de Revisor Indep	endiente N°	vige	ente, de fecha	(cuano	lo corresponda)
G)	El informe favorable de Revisor de Pro	yecto de Cálculo Estructural N°		de fecha		lo corresponda)
H)	O' ( 'C' )					
	RESUELVO:					
1	Conceder permiso para ampliar					con una
	ouporficio total de	(Especificar)		(Número de edificios, o		
	superficie total de	m2 y de	pisos de aitura, de	Suriado a	N°	
	ubicado en calle/avenida/camino				IN	
	Lote N°	manzana	localidad o loteo			
	sector (urbano o rural)	zona	dei Pian regulador		Comuna o Intercomunal	
	aprobando los planos y demás anteceo permiso.	dentes, que forman parte de la pres	sente autorización me	ncionados en la le	etra C de los VISTOS	S de este
2	Dejar constancia que la obra que se a	orueba			los beneficios del D.	F.LN°2 de 1959
		,	ene o pierde)			
3	Que el presente permiso se otorga am	parado en las siguientes autorizacion		Art 121 Art 122 Art 12	3, Art.124, de la LGUC, otr	ne (eenecificar)
			plazos de la au	torización especia		os (especificar).
	Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley Genera	l de Urbanismo y Construcciones, otros (espec	cificar).	•	***************************************	
4	Que el proyecto que se aprueba se aju	ısta al citado anteproyecto aprobad	O(cuando corresponda).			
5	Antecedentes del Proyecto					
	NOMBRE DEL PROYECTO :					
5.1	DATOS DEL PROPIETARIO:					
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PR	OPIETARIO			R.U	J.T.
		DIETA DIO			5.	
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PRO	R.U	J.T.			
	DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N I O	Land Of Danta	Localidad
	DIRECCION. Nombre de la via			N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
	COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFO	NO ELIO	TELÉFONO	CELULAR
	CONTONA	OOMALO ELEOTRONICO	TELETO	110 1 100	TELET ON	OLLOLAIN
	PERSONERÍA DEL REPRESENTANT	E LEGAL : SE ACREDITÓ			<u> </u>	
	FERSONERIA DEL REFRESENTANT	SE ACKEDITO	DE FECHA			
			DETECTIA		11111	
5.2	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFE					
J.Z	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la em	-	rrosponda)		RI	J.T
	NOMBRE O RAZON SOCIAL de la en	ipresa del Altgorico (cualido col	rresponda)		10.0	5.1
	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQU	IITECTO <b>DESDONSARI E</b>			RI	J.T
	NOMBRE DEEFROI ESIONAL ARQU	IIICIO REGFONSABLE			10.0	J. I
					<u> </u>	
	NOMBRE DEL CALCULISTA				R.I	J.T
	NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)				RJ	J.T
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,					
					I INCODIDATA	N DECICEDO
	NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO	DE OBRA (*)			CATEGORIA	N REGISTRO N°
	NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDI	ENTE (cuando corresponda)			REGISTRO	CATEGORÍA

6

6.1

6.2

OMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL <b>REVIS</b>						
OMBRE DEL PROFESIONAL RESPONS	SABLE DE LA REVIS	SIÓN DEL PROYEC	CTO DE CÁLCULO	ESTRUCTURAL	R.I	<u> </u> U.T
) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las ob		NIMAYOD DE 400	MO			
:ARACTERÍSTICAS DEL PROYECT ERMISO y RECEPCION ANTERIOR				o ooto policitud	(INDICAR si la recepcion	fue TOTAL O BARCI
TIPO PERMISO	N°	FECHA		CEPCIÓN	N°	FECHA
THE OT LININGO	IN	1 LOTI/	TH O INC	021 01014	14	1 2011/1
						,
DIFICIOS DE USO PÚBLICO (origina	al + ampliación)	TODO	PARTE	NO ES E	DIFICIO DE USO I	PUBLICO
ARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	LA AMPLIACIÓN				CUPACIÓN DE LA (personas/hectárea)	
RECIMIENTO URBANO	NO	SÍ	Explicitar: densif	icación / extensión)		
ROYECTO DE AMPLIACIÓN, se des	arrollará en etapas	SÍ	NO	cantidad (	de etapas	
TAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES	a considerar en IM	IIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del DS	S 167 (MTT) de 2016	
UPERFICIES	SUPERFICIE	S PERMISO(S) AN	ITERIOR (ES)	SLIDEBEICIE	S <b>AMPLIACIÓN</b> P	ROYECTADA
SUPERFICIES	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
DIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	OTIL (IIIZ)	CONION (IIIZ)	TOTAL (IIIZ)	OTIL (IIIZ)	CONON (III2)	TOTAL (IIIZ)
DIFICADA SOBRE TERRENO						
1er piso + pisos superiores)						
DIFICADA TOTAL						
UPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PR	RIMER PISO (m2)			SUP. OCUP. solo	EN PRIMER PISO (m2)	
			l	1		
UDEDEIOIE		FINAL INCLUIDA				
UPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)			
DIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						
DIFICADA SUBTERRÁNEO (S)  DIFICADA SOBRE TERRENO er piso + pisos superiores)						
DIFICADA SOBRE TERRENO						
DIFICADA SOBRE TERRENO er piso + pisos superiores)	A LA AMPLIACIÓN	SOLO EN PRIMER PIS	0		1	
DIFICADA SOBRE TERRENO er piso + pisos superiores) DIFICADA TOTAL			0		]	
DIFICADA SOBRE TERRENO er piso + pisos superiores)  DIFICADA TOTAL  UPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA  UPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O			0	(ac	]     gregar hoja adicional si hu	ubiere más subterrán:
DIFICADA SOBRE TERRENO er piso + pisos superiores) DIFICADA TOTAL UPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA	LOS PREDIOS (m			(ag JN (m2)	gregar hoja adicional si hu	ubiere más subterrán L (m2)
DIFICADA SOBRE TERRENO er piso + pisos superiores) DIFICADA TOTAL  UPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA  UPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O  . EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	LOS PREDIOS (m	n2)		``		
DIFICADA SOBRE TERRENO er piso + pisos superiores)  DIFICADA TOTAL  UPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA  UPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O  EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)  Edificada por nivel o piso	LOS PREDIOS (m	n2)		``		
DIFICADA SOBRE TERRENO er piso + pisos superiores) DIFICADA TOTAL  UPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA  UPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O  . EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)  . Edificada por nivel o piso nivel o piso	LOS PREDIOS (m	n2)		``		
DIFICADA SOBRE TERRENO er piso + pisos superiores) DIFICADA TOTAL  UPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA  UPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O  EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)  Edificada por nivel o piso nivel o piso nivel o piso	LOS PREDIOS (m	n2)		``		
DIFICADA SOBRE TERRENO er piso + pisos superiores) DIFICADA TOTAL  UPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA  UPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O  EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)  Edificada por nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso	LOS PREDIOS (m	n2)		``		
DIFICADA SOBRE TERRENO er piso + pisos superiores) DIFICADA TOTAL  UPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA  UPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O  EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) Edificada por nivel o piso	LOS PREDIOS (m	n2)		``		
DIFICADA SOBRE TERRENO er piso + pisos superiores) DIFICADA TOTAL  UPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA  UPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O  EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)  Edificada por nivel o piso	LOS PREDIOS (m	n2)	СОМÚ	JN (m2)		L (m2)
DIFICADA SOBRE TERRENO er piso + pisos superiores) DIFICADA TOTAL  UPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA  UPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O  EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)  Edificada por nivel o piso  TOTAL  EDIFICADA SOBRE TERRENO  Edificada por nivel o piso	LOS PREDIOS (m	n2)	СОМÚ	JN (m2)	TOTA	L (m2)
DIFICADA SOBRE TERRENO er piso + pisos superiores) DIFICADA TOTAL  UPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA  UPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O  EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) Edificada por nivel o piso EDIFICADA SOBRE TERRENO EDIFICADA SOBRE TERRENO EDIFICADA SOBRE TERRENO INIVELO PISO NIVELO PISO	LOS PREDIOS (m	(m2)	СОМÚ	JN (m2)	TOTA	L (m2)
DIFICADA SOBRE TERRENO er piso + pisos superiores) DIFICADA TOTAL  UPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA  UPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O  EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)  Edificada por nivel o piso  TOTAL  EDIFICADA SOBRE TERRENO  Edificada por nivel o piso	LOS PREDIOS (m	(m2)	СОМÚ	JN (m2)	TOTA	L (m2)
DIFICADA SOBRE TERRENO er piso + pisos superiores) DIFICADA TOTAL  UPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA  UPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O  EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)  Edificada por nivel o piso  TOTAL  EDIFICADA SOBRE TERRENO  Edificada por nivel o piso	LOS PREDIOS (m	(m2)	СОМÚ	JN (m2)	TOTA	L (m2)
DIFICADA SOBRE TERRENO er piso + pisos superiores) DIFICADA TOTAL  UPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA  UPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O  EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) Edificada por nivel o piso TOTAL  EDIFICADA SOBRE TERRENO Edificada por nivel o piso	LOS PREDIOS (m	(m2)	СОМÚ	JN (m2)	TOTA	L (m2)
DIFICADA SOBRE TERRENO er piso + pisos superiores) DIFICADA TOTAL  UPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA  UPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O  EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) Edificada por nivel o piso	LOS PREDIOS (m	(m2)	СОМÚ	JN (m2)	TOTA	L (m2)
DIFICADA SOBRE TERRENO er piso + pisos superiores) DIFICADA TOTAL  UPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA  UPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O  EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) Edificada por nivel o piso TOTAL  EDIFICADA SOBRE TERRENO Edificada por nivel o piso	LOS PREDIOS (m	(m2)	СОМÚ	JN (m2)	TOTA	L (m2)
DIFICADA SOBRE TERRENO er piso + pisos superiores) DIFICADA TOTAL  UPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA  UPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O  EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)  Edificada por nivel o piso Edificada por nivel o piso NEDIFICADA POR DESTINO  DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	LOS PREDIOS (m	(m2)	СОМÚ	JN (m2)	TOTA	el nivel de suelo natu L (m2)
DIFICADA SOBRE TERRENO er piso + pisos superiores) DIFICADA TOTAL  UPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA  UPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O  EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)  Edificada por nivel o piso Edificada por nivel o piso	LOS PREDIOS (m  ÚTIL	(m2)  (m2)  Equipamiento	COMÚ COMÚ Act. Productivas	JN (m2)  (agregar hoja adicional si JN (m2)  Infraestructura	hubiere más pisos sobre TOTA Área verde	el nivel de suelo natu L (m2)
DIFICADA SOBRE TERRENO er piso + pisos superiores) DIFICADA TOTAL  UPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA  UPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O  EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) Edificada por nivel o piso NEDIFICADA POR DESTINO  DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	LOS PREDIOS (m  ÚTIL  ÚTIL  Residencial  ART 2.1.25. OGUC	(m2)  (m2)  Equipamiento	COMÚ  COMÚ  Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	JN (m2)  (agregar hoja adicional si JN (m2)  Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	hubiere más pisos sobre TOTA  Área verde ART 2.1.31. OGUC	el nivel de suelo natu L (m2)  Espacio Públic ART 2.1.30. OGU
DIFICADA SOBRE TERRENO er piso + pisos superiores) DIFICADA TOTAL  UPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA  UPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O  DEDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)  DEDIFICADA POR DESTINO  DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)  UPERFICIE EDIFICADA+ Ampliación  NORMAS URBANISTICAS  REDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁRE	LOS PREDIOS (m  ÚTIL  Kesidencial  ART 2.1.25. OGUC	(m2)  (m2)  Equipamiento	COMÚ COMÚ Act. Productivas	IN (m2)  (agregar hoja adicional si IN (m2)  Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	hubiere más pisos sobre TOTA  Área verde ART 2.1.31. OGUC	el nivel de suelo natu L (m2)  Espacio Públia ART 2.1.30. OGU
DIFICADA SOBRE TERRENO er piso + pisos superiores) DIFICADA TOTAL  UPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA  UPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O  DEDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)  DEDIFICADA POR DESTINO  DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)  UPERFICIE EDIFICADA A MEDIACIÓN  NORMAS URBANISTICAS  REDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁRE	LOS PREDIOS (m  ÚTIL  Kesidencial  ART 2.1.25. OGUC	(m2)  (m2)  Equipamiento	COMÚ  COMÚ  Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	JN (m2)  (agregar hoja adicional si JN (m2)  Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	hubiere más pisos sobre TOTA  Área verde ART 2.1.31. OGUC	el nivel de suelo natu L (m2)  Espacio Públic ART 2.1.30. OGU
DIFICADA SOBRE TERRENO er piso + pisos superiores) DIFICADA TOTAL  UPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA  UPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O  DEDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)  DEDIFICADA SOBRE TERRENO  DEDIFICADA SOBRE TERRENO  DEDIFICADA POR DESTINO  DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)  DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)  DEDIFICADA URBANISTICAS  REDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁRE  NORMAS URBANISTICAS	LOS PREDIOS (m  ÚTIL  Kesidencial ART 2.1.25. OGUC  A DE RIESGO  BANÍSTICAS	(m2)  Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	COMÚ  COMÚ  Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	IN (m2)  (agregar hoja adicional si IN (m2)  Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	hubiere más pisos sobre TOTA  Área verde ART 2.1.31. OGUC	el nivel de suelo natu L (m2)  Espacio Públic ART 2.1.30. OGU
DIFICADA SOBRE TERRENO er piso + pisos superiores) DIFICADA TOTAL  UPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA  UPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O  DEDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)  DEDIFICADA POR DESTINO  DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)  UPERFICIE EDIFICADA A MEDIACIÓN  NORMAS URBANISTICAS  REDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁRE	ÚTIL  Residencial ART 2.1.25. OGUC  A DE RIESGO  BANÍSTICAS  DS SUPERIORES	(m2)  Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	COMÚ  COMÚ  Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	IN (m2)  (agregar hoja adicional si IN (m2)  Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	hubiere más pisos sobre TOTA  Área verde ART 2.1.31. OGUC	el nivel de suelo natu L (m2)  Espacio Públio ART 2.1.30. OGU

	DISTANCIAMIENTOS						
	RASANTE						
	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO						
	ADOSAMIENTO						
	ANTEJARDÍN						
	ALTURA EN METROS Y/O PISOS						
	ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILE						
	ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-0					
			l				
	ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCU	,					
	ESTACIONAMIENTOS PARA PERSON	AS CON DISCAPACI	DAD				
	DESCUENTO ESTACIONAMIENTO F ESTACIONAMIENTO PARA BICICLE			SI	NO	CANTIDAD DESCONTADA	
	DESCUENTO ESTACIONAMIENTO F ESTACIONAMIENTO PARA BICICLE			SI	NO	CANTIDAD DESCONTADA	
6.3	USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONT	EMPLADO (S)					
	TIPO DE USO	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Area verde	Espacio Público
	TIFO DE 030	ART 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33. OGUC	ART 2.1.28. OGUC	ART 2.1.29. OGUC	ART 2.1.31. OGUC	ART 2.1.30. OGUC
	CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR						
	CLASE / DESTINO AMPLIACION						
	ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
	ACTIVIDAD AMPLIACION						
	ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR	(Art. 2.1.36. OGUC)					
	ESCALA INCLUIDA AMPLIACION	(Art. 2.1.36. OGUC)					
		,		Į.			
6.4	PROTECCIONES OFICIALES						
	NO Sí, especificar	ZCH	ICH	ZOIT	· · ·	especificar	
	MONUMENTO NACIONAL:	ZT	MH	SANTU	ARIO DE LA NATU	IRALEZA	
6.5	FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU	II O 70° I GUC (*)					
0.0	CESIÓN APORTE	OTRO ESPECIFICAR					
			URBANO POR DENSIF	ICACIÓN (exigible confor	me a plazos del Artículo	primero transitorio de la Le	ev N° 20.958)
	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON		URBANO POR DENSIF	ICACIÓN (exigible confor	me a plazos del Artículo	primero transitorio de la Le	ey N° 20.958)
6.6	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON	NLLEVEN CRECIMIENTO					
6.6		ILLEVEN CRECIMIENTO	N DE LA AMPLIAC	CIÓN (sólo en caso	os de proyectos de		
6.6	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE	ILLEVEN CRECIMIENTO	N DE LA AMPLIAC	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E	os de proyectos de	crecimiento urbano	
6.6	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo	ILLEVEN CRECIMIENTO	ON DE LA AMPLIAC o de la Ley N° 20.9	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENTA	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR	crecimiento urbano	
6.6 (a)	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo	ENTAJE DE CESIÓ	ON DE LA AMPLIAC o de la Ley N° 20.9 (DE)	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR	crecimiento urbano	por densificación)
	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACI	ENTAJE DE CESIÓ	ON DE LA AMPLIAC o de la Ley N° 20.9 (DEN	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENTA	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR	crecimiento urbano	
	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACI	ENTAJE DE CESIÓ primero transitorio	ON DE LA AMPLIAC o de la Ley N° 20.9 (DEN	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENTA	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR	crecimiento urbano	por densificación)
	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE  Exigible conforme a plazos del Artículo  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACION  CON DESIDAD DE COUPACION  CON DESIDAD DE COUPACION  CON DESIDAD DE COUPACION  CON DESIDAD DE COUPACION  CON DE COUPACION  CON DESIDAD DE COUPACION  CON DESIDAD DE COUPACIO	ENTAJE DE CESIÓ primero transitorio ÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	ON DE LA AMPLIAC o de la Ley N° 20.9 (DEN	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENTA NSIDAD DE OCUPAC	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR IÓN) X 11 =	crecimiento urbano	por densificación)
(a)	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACION  CON DENSIDAD DE OCUPACION  FOR ANTICAL PROYECTOR PR	ENTAJE DE CESIÓ primero transitorio  ÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	ON DE LA AMPLIAC o de la Ley N° 20.9 (DEN	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENTA ISIDAD DE OCUPAC 2000	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR	crecimiento urbano	por densificación)
(a)	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE  Exigible conforme a plazos del Artículo  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACI  FORMA DE PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACI  FORMA 1: En el proyecto de edificación de Am	ENTAJE DE CESIÓ primero transitorio ÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea pliación, se debe efect	ON DE LA AMPLIAC o de la Ley N° 20.9 (DEN	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENT/ NSIDAD DE OCUPAC 2000	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR IÓN ) X 11 =	crecimiento urbano	por densificación) %
(a)	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE  Exigible conforme a plazos del Artículo  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  Nota 1: En el proyecto de edificación de Am  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacio	ENTAJE DE CESIÓ D primero transitorio  ÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  pliación, se debe efect  ón, se debe consideral	ON DE LA AMPLIACO de la Ley N° 20.9  (DEN	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENT/ NSIDAD DE OCUPAC 2000  la Ampliación. n (según art. 4.2.4. de l	os de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  IÓN )  X 11 =  44%  a OGUC) que se incre	crecimiento urbano DE CESIÓN	% por densificación) %
(a) (b)	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  Nota 1: En el proyecto de edificación de Amp Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacio considerar en el cálculo, la cantidad de person la carga de ocupación de edificaciones a dem	ENTAJE DE CESIÓ primero transitorio ÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea pliación, se debe efect ón, se debe consideranas que ocupaban las oler, en los casos que	ON DE LA AMPLIACO de la Ley N° 20.9  (DEN	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENT/ NSIDAD DE OCUPAC 2000  la Ampliación.  n (según art. 4.2.4. de l s., incluso si estas fues ión se solicite en forma	os de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  IÓN )  X 11 =  44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma a conjunta con la solici	crecimiento urbano  DE CESIÓN  ementa en el o los terre terializar el proyecto. Setud de permiso de edit	%  nos del proyecto, sin ólo podrá descontarse
(a) (b)	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE  Exigible conforme a plazos del Artículo  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  Nota 1: En el proyecto de edificación de Am  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacio  considerar en el cálculo, la cantidad de person  la carga de ocupación de edificaciones a dem  los antecedentes respectivos a dicha solicitud	ENTAJE DE CESIÓ D primero transitorio  ÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  Diación, se debe efect  ón, se debe considerar  as que ocupaban las oler, en los casos que , conforme al inciso fin	DN DE LA AMPLIACO de la Ley N° 20.9  (DEN  (DEN  (Luar el cálculo solo de r la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolicial del artículo 5.1.6. y	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENT/ NSIDAD DE OCUPAC  2000  la Ampliación.  n (según art. 4.2.4. de I s, incluso si estas fues ión se solicite en forma ión se solicite en forma de i pred de ocupación del gr	os de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  IÓN )  X 11 = 44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma a conjunta con la solici fículo 5.1.4., ambos de proyecto calculada segoroyecto calculada segoroyecto calculada segoroyecto calculada segoroyecto segor	ementa en el o los terre terializar el proyecto. S tud de permiso de edit el a O.G.U.C. qu'un el art. 4.2.4. de la 0.	o por densificación) % nos del proyecto, sin ólo podrá descontarse ficación, y se adjunten
(a) (b)	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  Nota 1: En el proyecto de edificación de Amp Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacio considerar en el cálculo, la cantidad de person la carga de ocupación de edificaciones a dem	ENTAJE DE CESIÓ D primero transitorio  ÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  Diación, se debe efect  ón, se debe considerar  as que ocupaban las oler, en los casos que , conforme al inciso fin	DN DE LA AMPLIACO de la Ley N° 20.9  (DEN  (DEN  (Luar el cálculo solo de r la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolicial del artículo 5.1.6. y	PORCENTA  SIDAD DE OCUPAC  2000  la Ampliación.  a (según art. 4.2.4. de l s., incluso si estas fues ión se solicite en forma a inciso tercero del art rga de ocupación del goerficie del terreno (que correction de les perficie del terreno (que correction de les perficies de les	ps de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  IÓN )  X 11 = 44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma a conjunta con la solici fículo 5.1.4., ambos de proyecto calculada segonsidera el terreno más l	ementa en el o los terre terializar el proyecto. S tud de permiso de edit la O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la 0 a superficie exterior hasta	por densificación) % nos del proyecto, sin ólo podrá descontarse ficación, y se adjunten DGUC) x 10.000 tel eje del espacio
(a) (b)	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  Nota 1: En el proyecto de edificación de Amp Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci considerar en el cálculo, la cantidad de person la carga de ocupación de edificaciones a dem los antecedentes respectivos a dicha solicitud Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie	ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio  ÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  oliación, se debe efect ón, se debe considera nas que ocupaban las oler, en los casos que , conforme al inciso fin ne de la siguiente fórm	DN DE LA AMPLIACO de la Ley N° 20.9  (DEN  (DEN  (DEN  (DEN  (LEN	PORCENTA  SIDAD DE OCUPAC  2000  Ila Ampliación.  1 (según art. 4.2.4. de l s., incluso si estas fues ión se solicite en forma a licito tercero del art rga de ocupación del goerficie del terreno (que opúblico adyacente	ps de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  IÓN )  X 11 = 44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma a conjunta con la solici fículo 5.1.4., ambos de proyecto calculada segonsidera el terreno más l	ementa en el o los terre terializar el proyecto. S tud de permiso de edit ela O.G.U.C. qún el art. 4.2.4. de la 0 a superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo de	por densificación) % nos del proyecto, sin ólo podrá descontarse ficación, y se adjunten DGUC) x 10.000 tel eje del espacio
(a) (b)	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE  Exigible conforme a plazos del Artículo  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  F  Nota 1: En el proyecto de edificación de Am  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacio  considerar en el cálculo, la cantidad de person  la carga de ocupación de edificaciones a dem  los antecedentes respectivos a dicha solicitud  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie  (Art. 2.2.5. Bis OGUC)	ENTAJE DE CESIÓ Di primero transitorio DI Personas/Hectárea Di primero de la siguiente forma de la siguiente forma DI Portes O APORTES	DN DE LA AMPLIACO de la Ley N° 20.9  (DEN  (DEN  (DEN  (DEN  (LEN	PORCENTA  SIDAD DE OCUPAC  2000  Ila Ampliación.  1 (según art. 4.2.4. de l s., incluso si estas fues ión se solicite en forma a licito tercero del art rga de ocupación del goerficie del terreno (que opúblico adyacente	ps de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  IÓN )  X 11 =  44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma a conjunta con la solici fículo 5.1.4., ambos de proyecto calculada ser considera el terreno más le existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de I	ementa en el o los terre terializar el proyecto. S tud de permiso de edit ela O.G.U.C. quin el art. 4.2.4. de la (a superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo de a OGUC)  AJES DE CESIÓN	por densificación)  %  nos del proyecto, sin ólo podrá descontarse ficación, y se adjunten OGUC) x 10.000  le le je del espacio e 30 m)  O APORTE
(a) (b)	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  Nota 1: En el proyecto de edificación de Amp Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacio considerar en el cálculo, la cantidad de person la carga de ocupación de edificaciones a dem los antecedentes respectivos a dicha solicitud Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESIC	ENTAJE DE CESIÓ Di primero transitorio DI Personas/Hectárea Di primero de la siguiente forma de la siguiente forma DI Portes O APORTES	DN DE LA AMPLIACO de la Ley N° 20.9  (DEN  (DEN  (DEN  (DEN  (LEN	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENTA NSIDAD DE OCUPAC 2000  la Ampliación.  a (según art. 4.2.4. de l s., incluso si estas fues ión se solicite en forma al inciso tercero del art rga de ocupación del poerficie del terreno (que o público adyacent ANTERIOR(ES)	ps de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  IÓN )  X 11 =  44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma a conjunta con la solici fículo 5.1.4., ambos de proyecto calculada ser considera el terreno más le existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de I	ementa en el o los terre terializar el proyecto. S tud de permiso de edit la O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la C a superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo de a OGUC)	nos del proyecto, sin ólo podrá descontarse ficación, y se adjunten OGUC) x 10.000 el eje del espacio e 30 m)  O APORTE UADOS
(a) (b)	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  Nota 1: En el proyecto de edificación de Amp Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacio considerar en el cálculo, la cantidad de person la carga de ocupación de edificaciones a dem los antecedentes respectivos a dicha solicitud Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESIC	ENTAJE DE CESIÓ Di primero transitorio DI Personas/Hectárea Di primero de la siguiente forma de la siguiente forma DI Portes O APORTES	DN DE LA AMPLIACO de la Ley N° 20.9  (DEN  (DEN  (DEN  (DEN  (LEN	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENTA NSIDAD DE OCUPAC 2000  la Ampliación.  a (según art. 4.2.4. de l s., incluso si estas fues ión se solicite en forma al inciso tercero del art rga de ocupación del poerficie del terreno (que o público adyacent ANTERIOR(ES)	ps de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  IÓN )  X 11 =  44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma a conjunta con la solici fículo 5.1.4., ambos de proyecto calculada ser considera el terreno más le existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de I	ementa en el o los terre terializar el proyecto. S tud de permiso de edit ela O.G.U.C. quin el art. 4.2.4. de la (a superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo de a OGUC)  AJES DE CESIÓN	nos del proyecto, sin ólo podrá descontarse ficación, y se adjunten DGUC x 10.000 el el je del espacio e 30 m)  O APORTE UADOS
(a) (b)	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  Nota 1: En el proyecto de edificación de Amp Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacio considerar en el cálculo, la cantidad de person la carga de ocupación de edificaciones a dem los antecedentes respectivos a dicha solicitud Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESIC	ENTAJE DE CESIÓ Di primero transitorio DI Personas/Hectárea Di primero de la siguiente forma de la siguiente forma DI Portes O APORTES	DN DE LA AMPLIACO de la Ley N° 20.9  (DEN  (DEN  (DEN  (DEN  (LEN	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENTA NSIDAD DE OCUPAC 2000  la Ampliación.  a (según art. 4.2.4. de l s., incluso si estas fues ión se solicite en forma al inciso tercero del art rga de ocupación del poerficie del terreno (que o público adyacent ANTERIOR(ES)	ps de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  IÓN )  X 11 =  44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma a conjunta con la solici fículo 5.1.4., ambos de proyecto calculada ser considera el terreno más le existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de I	ementa en el o los terre terializar el proyecto. S tud de permiso de edit ela O.G.U.C. quin el art. 4.2.4. de la (a superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo de a OGUC)  AJES DE CESIÓN	nos del proyecto, sin ólo podrá descontarse ficación, y se adjunten DGUC) x 10.000 el el eje del espacio e 30 m)  O APORTE UADOS
(a) (b)	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  Nota 1: En el proyecto de edificación de Amp Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacio considerar en el cálculo, la cantidad de person la carga de ocupación de edificaciones a dem los antecedentes respectivos a dicha solicitud Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESIC	ENTAJE DE CESIÓ Di primero transitorio Di primero transimo de la siguiente forma de la siguiente forma Di primero de la siguiente forma Di primero Di primero de la siguiente forma di primero d	o de la Ley N° 20.9  (DEN  (DEN  (Luar el cálculo solo de la La carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolical del artículo 5.1.6. y nula : (Ca Su	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENT/ NSIDAD DE OCUPAC  2000  la Ampliación.  1 (según art. 4.2.4. de l s., incluso si estas fues ión se solicite en forma al inciso tercero del artiga de ocupación del proefficie del terreno (que c público adyacent ANTERIOR(ES)  DE FECHA	ps de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  IÓN )  X 11 =  44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma a conjunta con la solici fículo 5.1.4., ambos de proyecto calculada ser considera el terreno más le existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de I	ementa en el o los terre terializar el proyecto. S tud de permiso de edit ela O.G.U.C. quin el art. 4.2.4. de la (a superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo de a OGUC)  AJES DE CESIÓN	nos del proyecto, sin ólo podrá descontarse ficación, y se adjunten DGUC) x 10.000 el eje del espacio e 30 m)  O APORTE UADOS  %
(a) (b)	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  Nota 1: En el proyecto de edificación de Amp Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacio considerar en el cálculo, la cantidad de person la carga de ocupación de edificaciones a dem los antecedentes respectivos a dicha solicitud Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESIC  PERMI	ENTAJE DE CESIÓ Di primero transitorio Di primero transimo de la siguiente forma de la siguiente forma Di primero de la siguiente forma Di primero Di primero de la siguiente forma di primero d	cuar el cálculo solo de rela carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolical del artículo 5.1.6. y nula:  Companyo de demolical del permiso de Sul	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENT/ NSIDAD DE OCUPAC  2000  la Ampliación.  1 (según art. 4.2.4. de l s., incluso si estas fues ión se solicite en forma al inciso tercero del artiga de ocupación del proefficie del terreno (que c público adyacent ANTERIOR(ES)  DE FECHA	ps de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  IÓN )  X 11 =  44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma a conjunta con la solici fículo 5.1.4., ambos de proyecto calculada ser considera el terreno más le existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de I	ementa en el o los terre terializar el proyecto. S tud de permiso de edit ela O.G.U.C. quin el art. 4.2.4. de la (a superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo de a OGUC)  AJES DE CESIÓN	nos del proyecto, sin ólo podrá descontarse ficación, y se adjunten DGUC) x 10.000 el el eje del espacio e 30 m)  O APORTE UADOS
(a) (b)	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  Nota 1: En el proyecto de edificación de Amp Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacio considerar en el cálculo, la cantidad de person la carga de ocupación de edificaciones a dem los antecedentes respectivos a dicha solicitud Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESIC  PERMI	ENTAJE DE CESIÓ Di primero transitorio Di primero transimo de la siguiente forma de la siguiente forma Di primero de la siguiente forma Di primero Di primero de la siguiente forma di primero d	cuar el cálculo solo de rela carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolical del artículo 5.1.6. y nula:  Control DEN (DEN (DEN (DEN (DEN (DEN (DEN (DEN	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENT/ NSIDAD DE OCUPAC  2000  la Ampliación.  1 (según art. 4.2.4. de l s., incluso si estas fues ión se solicite en forma al inciso tercero del artiga de ocupación del proefficie del terreno (que c público adyacent ANTERIOR(ES)  DE FECHA	ps de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  IÓN )  X 11 =  44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma a conjunta con la solici fículo 5.1.4., ambos de proyecto calculada ser considera el terreno más le existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de I	ementa en el o los terre terializar el proyecto. S tud de permiso de edit ela O.G.U.C. quin el art. 4.2.4. de la (a superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo de a OGUC)  AJES DE CESIÓN	nos del proyecto, sin ólo podrá descontarse ficación, y se adjunten DGUC) x 10.000 el eje del espacio e 30 m)  O APORTE UADOS  %
(a) (b) 6.7	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  F  Nota 1: En el proyecto de edificación de Amp Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacio considerar en el cálculo, la cantidad de person la carga de ocupación de edificaciones a dem los antecedentes respectivos a dicha solicitud Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESIC  PERMI  PRESENTE AMPLIACIÓ	ENTAJE DE CESIÓ D primero transitorio  ÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  Oliación, se debe efect ión, se debe consideran as que ocupaban las oler, en los casos que , conforme al inciso fin ne de la siguiente fórm  ONES O APORTES  SO N°  N (a) o (b) del cuadro  TOTAL CES  (Art. 2.2.5. Bis C. de I	cuar el cálculo solo de rela carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolical del artículo 5.1.6. y nula:  Control DEN (DEN (DEN (DEN (DEN (DEN (DEN (DEN	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENT/ NSIDAD DE OCUPAC  2000  la Ampliación.  1 (según art. 4.2.4. de l s., incluso si estas fues ión se solicite en forma al inciso tercero del artiga de ocupación del proefficie del terreno (que c público adyacent ANTERIOR(ES)  DE FECHA	ps de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  IÓN )  X 11 =  44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma a conjunta con la solici fículo 5.1.4., ambos de proyecto calculada ser considera el terreno más le existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de I	ementa en el o los terre terializar el proyecto. S tud de permiso de edit ela O.G.U.C. quin el art. 4.2.4. de la (a superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo de a OGUC)  AJES DE CESIÓN	nos del proyecto, sin ólo podrá descontarse ficación, y se adjunten DGUC) x 10.000 el eje del espacio e 30 m)  O APORTE UADOS  %
(a) (b) 6.7	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO CON DENSIDAD DE OCUPACIO R  Nota 1: En el proyecto de edificación de Amp Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacio considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem los antecedentes respectivos a dicha solicitud Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESIC PERMI  PRESENTE AMPLIACIÓ  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE El porcentaje final de cesión corresponderá	ENTAJE DE CESIÓ D primero transitorio  ÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  Dilación, se debe efect  ón, se debe consideran  nas que ocupaban las oler, en los casos que  , conforme al inciso fin  ne de la siguiente fórm  ONES O APORTES  SO N°  N (a) o (b) del cuadro  TOTAL CES  (Art. 2.2.5. Bis C. de l  E LA PRESENTE A  al porcentaje prelimina	uar el cálculo solo de rela carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolical del artículo 5.1.6. y nula:  Ca DE PERMISO(S)  6.6  IONES O APORTE  a OGUC)  MPLIACIÓN  ar (letras (a) o (b)) del	PORCENT/ NSIDAD DE OCUPAC  2000  la Ampliación.  10 (según art. 4.2.4. de l s., incluso si estas fues idn inciso tercero del art rga de ocupación del proficie del terreno (que o público adyacente ANTERIOR(ES)  DE FECHA  CS ACUMULADOS  Cuadro 6.6 anterior, s.	a OGUC) que se incre en demolidas para ma a conjunta con la solici (iculo 5.1.4., ambos de proyecto calculada sec considera el terreno más l e existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de I PORCENT. EFECTI	ementa en el o los terre terializar el proyecto. S tud de permiso de edit el a O.B.U.C. quín el art. 4.2.4. de la 0 a superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo de a OGUC) AJES DE CESIÓN IVAMENTE EFECT	nos del proyecto, sin ólo podrá descontarse ficación, y se adjunten DGUC) x 10.000 el el je del espacio e 30 m)  O APORTE UADOS  % % % % % % % % % % % % % % % % % %
(a) (b) 6.7 (c) 6.8 (d)	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  Nota 1: En el proyecto de edificación de Amy Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacio considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem los antecedentes respectivos a dicha solicitud Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESIO  PERMI  PRESENTE AMPLIACIÓ  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE El porcentaje final de cesión corresponderá efectuados en permisos anteriores (letra (c)	ENTAJE DE CESIÓ D primero transitorio  ÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  Oliación, se debe efect ón, se debe consideranas que ocupaban las que ocupaban las que ocupaban las que ocupaban las soler, en los casos que que no company de la siguiente fórm  ONES O APORTES  SO N°  N (a) o (b) del cuadro  TOTAL CES  (Art. 2.2.5. Bis C. de II E LA PRESENTE A al porcentaje prelimina del cuadro 6.7) supere	co de la Ley N° 20.9  (DEN  (D	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENTA  NSIDAD DE OCUPAC  2000  la Ampliación.  a (según art. 4.2.4. de l s, incluso si estas fues sión se solicite en forma al inciso tercero del artroga de ocupación del propried del terreno (que o público adyacenta  ANTERIOR(ES)  DE FECHA   S ACUMULADOS  cuadro 6.6 anterior, sono caso, el porcentaje	a OGUC) que se incre en demolidas para ma a conjunta con la solici (iculo 5.1.4., ambos de proyecto calculada sec considera el terreno más l e existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de I PORCENT. EFECTI	ementa en el o los terre terializar el proyecto. S tud de permiso de edit el a O.B.U.C. quín el art. 4.2.4. de la 0 a superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo de a OGUC) AJES DE CESIÓN IVAMENTE EFECT	nos del proyecto, sin ólo podrá descontarse ficación, y se adjunten DGUC) x 10.000 el el je del espacio e 30 m)  O APORTE UADOS  % % % % % % % % % % % % % % % % % %
(a) (b) 6.7	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  Nota 1: En el proyecto de edificación de Amy Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacio considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem los antecedentes respectivos a dicha solicitud Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESIO  PERMI  PRESENTE AMPLIACIÓ  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE El porcentaje final de cesión corresponderá efectuados en permisos anteriores (letra (c)) CÁLCULO DEL APORTE	ENTAJE DE CESIÓ D primero transitorio  ÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  Oliación, se debe efect don, se debe consideranas que ocupaban las que ocupaban las que ocupaban las que ocupaban las soler, en los casos que , conforme al inciso fin ne de la siguiente fórm  ONES O APORTES  SO N°  N (a) o (b) del cuadro  TOTAL CES  (Art. 2.2.5. Bis C. de I E LA PRESENTE A al porcentaje prelimina del cuadro 6.7) supere (EN LOS CASOS de I	uar el cálculo solo de rela carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolical del artículo 5.1.6. y nula:  Ca DE PERMISO(S)  6.6  IONES O APORTE  a OGUC)  MPLIACIÓN  ar (letras (a) o (b)) del	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENTA  NSIDAD DE OCUPAC  2000  la Ampliación.  a (según art. 4.2.4. de l s, incluso si estas fues sión se solicite en forma al inciso tercero del artroga de ocupación del propried del terreno (que o público adyacenta  ANTERIOR(ES)  DE FECHA   S ACUMULADOS  cuadro 6.6 anterior, sono caso, el porcentaje	a OGUC) que se incre en demolidas para ma a conjunta con la solici úculo 5.1.4., ambos de proyecto calculada ser considera el terreno más le e existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de l	ementa en el o los terre terializar el proyecto. S tud de permiso de edit ela O.G.U.C. qún el art. 4.2.4. de la 0 a superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo de a OGUC) AJES DE CESIÓN IVAMENTE EFECT	nos del proyecto, sin ólo podrá descontarse ficación, y se adjunten DGUC) x 10.000 el el je del espacio e 30 m)  O APORTE UADOS  % % % % % % % % % % % % % % % % % %
(a) (b) 6.7 (c) 6.8 (d)	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO CON DENSIDAD DE OCUPACIO R  Nota 1: En el proyecto de edificación de Amp Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacio considerar en el cálculo, la cantidad de persor la carga de ocupación de edificaciones a dem los antecedentes respectivos a dicha solicitud Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESIÓ PERMI  PRESENTE AMPLIACIÓ  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE El porcentaje final de cesión corresponderá efectuados en permisos anteriores (letra (c) CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE L MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA  CÁLCULO DEL APORTE	ENTAJE DE CESIÓ D primero transitorio  ÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  Oliación, se debe efect inas que ocupaban las que ocupaban las que ocupaban las oler, en los casos que , conforme al inciso fin ne de la siguiente fórm  ONES O APORTES  SO N°  N (a) o (b) del cuadro  TOTAL CES  (Art. 2.2.5. Bis C. de I E LA PRESENTE A al porcentaje prelimina del cuadro 6.7) supere (EN LOS CASOS A SOLICITUD DE LA D LOS TERRENOS	co de la Ley N° 20.9  (DEN  (D	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENTA  NSIDAD DE OCUPAC  2000  la Ampliación.  a (según art. 4.2.4. de l s, incluso si estas fues sión se solicite en forma al inciso tercero del artroga de ocupación del propried del terreno (que o público adyacenta  ANTERIOR(ES)  DE FECHA   S ACUMULADOS  cuadro 6.6 anterior, sono caso, el porcentaje	pos de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  IÓN )  X 11 =  44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma a conjunta con la solicificulo 5.1.4., ambos de proyecto calculada segonsidera el terreno más I existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de I PORCENT.  EFECTI	ementa en el o los terre terializar el proyecto. S tud de permiso de edit a O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la 0 a superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo de a OGUC) AJES DE CESIÓN IVAMENTE EFECT	nos del proyecto, sin ólo podrá descontarse ficación, y se adjunten DGUC) x 10.000 el el je del espacio e 30 m)  O APORTE UADOS  % % % % % % % % % % % % % % % % % %
(a) (b) 6.7 (c) 6.8 (d)	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO  R  Nota 1: En el proyecto de edificación de Amy Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacio considerar en el cálculo, la cantidad de person la carga de ocupación de edificaciones a dem los antecedentes respectivos a dicha solicitud Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESIO  PERMI  PRESENTE AMPLIACIÓ  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE El porcentaje final de cesión corresponderá e efectuados en permisos anteriores (letra (c)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE L	ENTAJE DE CESIÓ D primero transitorio  ÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  Oliación, se debe efect inas que ocupaban las que ocupaban las que ocupaban las oler, en los casos que , conforme al inciso fin ne de la siguiente fórm  ONES O APORTES  SO N°  N (a) o (b) del cuadro  TOTAL CES  (Art. 2.2.5. Bis C. de I E LA PRESENTE A al porcentaje prelimina del cuadro 6.7) supere (EN LOS CASOS A SOLICITUD DE LA D LOS TERRENOS	co de la Ley N° 20.9  (DEN  (D	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENT/NSIDAD DE OCUPAC 2000  la Ampliación.  a (según art. 4.2.4. de l s, incluso si estas fues ión se solicite en forma al inciso tercero del artrga de ocupación del proficie del terreno (que o público adyacent ANTERIOR(ES)  DE FECHA	pos de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  IÓN )  X 11 =  44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma a conjunta con la solicificulo 5.1.4., ambos de proyecto calculada segonsidera el terreno más I existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de I PORCENT.  EFECTI	ementa en el o los terre terializar el proyecto. S tud de permiso de edit ela O.G.U.C. qún el art. 4.2.4. de la 0 a superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo de a OGUC) AJES DE CESIÓN IVAMENTE EFECT	nos del proyecto, sin ólo podrá descontarse ficación, y se adjunten DGUC) x 10.000 el eje del espacio e 30 m)  O APORTE UADOS  % % %  %  ctivamente umulado sea de 44%.
(a) (b) 6.7 (c) 6.8 (d)	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO CON DENSIDAD DE OCUPACIO R  Nota 1: En el proyecto de edificación de Amp Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacio considerar en el cálculo, la cantidad de persor la carga de ocupación de edificaciones a dem los antecedentes respectivos a dicha solicitud Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESIÓ PERMI  PRESENTE AMPLIACIÓ  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE El porcentaje final de cesión corresponderá efectuados en permisos anteriores (letra (c) CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE L MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA  CÁLCULO DEL APORTE	ENTAJE DE CESIÓ D primero transitorio  ÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  Oliación, se debe efect inas que ocupaban las que ocupaban las que ocupaban las oler, en los casos que , conforme al inciso fin ne de la siguiente fórm  ONES O APORTES  SO N°  N (a) o (b) del cuadro  TOTAL CES  (Art. 2.2.5. Bis C. de I E LA PRESENTE A al porcentaje prelimina del cuadro 6.7) supere (EN LOS CASOS A SOLICITUD DE LA D LOS TERRENOS	ode la Ley N° 20.9  (DEN  (DEN	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENT/NSIDAD DE OCUPAC 2000  la Ampliación.  a (según art. 4.2.4. de l s, incluso si estas fues ión se solicite en forma al inciso tercero del artrga de ocupación del proficie del terreno (que o público adyacent ANTERIOR(ES)  DE FECHA	pos de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  IÓN )  X 11 =  44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma a conjunta con la solicificulo 5.1.4., ambos de proyecto calculada segonsidera el terreno más I existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de I PORCENT.  EFECTI	ementa en el o los terre terializar el proyecto. S tud de permiso de edit a O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la 0 a superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo de a OGUC) AJES DE CESIÓN IVAMENTE EFECT	nos del proyecto, sin ólo podrá descontarse ficación, y se adjunten DGUC) x 10.000 el eje del espacio e 30 m)  O APORTE UADOS  % % %  %  ctivamente umulado sea de 44%.
(a) (b) 6.7 (c) 6.8 (d)	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CON  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIO CON DENSIDAD DE OCUPACIO R  Nota 1: En el proyecto de edificación de Amp Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacio considerar en el cálculo, la cantidad de persor la carga de ocupación de edificaciones a dem los antecedentes respectivos a dicha solicitud Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESIÓ PERMI  PRESENTE AMPLIACIÓ  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE El porcentaje final de cesión corresponderá efectuados en permisos anteriores (letra (c) CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE L MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA  CÁLCULO DEL APORTE	ENTAJE DE CESIÓ D primero transitorio  ÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  Oliación, se debe efect  ón, se debe consideran  as que ocupaban las oler, en los casos que  , conforme al inciso fin  ne de la siguiente fórm  ONES O APORTES  SO N°  N (a) o (b) del cuadro  TOTAL CES  (Art. 2.2.5. Bis C. de I  E LA PRESENTE A  al porcentaje prelimina  del cuadro 6.7) supere  (EN LOS CASOS (  A SOLICITUD DE LA  DLOS TERRENOS  as existentes)	co de la Ley N° 20.9  (DEN  (D	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENT/ NSIDAD DE OCUPAC  2000  la Ampliación.  10 (según art. 4.2.4. de I s., incluso si estas fues sól inciso tercero del artiga de ocupación del proficie del terreno (que o público adyacente ANTERIOR(ES)  DE FECHA  - ES ACUMULADOS  cuadro 6.6 anterior, sono caso, el porcentaje NDA)  (f)	pos de proyectos de Bis OGUC)  AJE PRELIMINAR  IÓN )  X 11 =  44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma a conjunta con la solicificulo 5.1.4., ambos de proyecto calculada segonsidera el terreno más I existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de I PORCENT.  EFECTI	ementa en el o los terre terializar el proyecto. S tud de permiso de edit ela O.G.U.C. quín el art. 4.2.4. de la 0 a superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo de a OGUC) AJES DE CESIÓN IVAMENTE EFECT  Litaje, sumado a los efe ajarse hasta que el acu	por densificación)  %  nos del proyecto, sin ólo podrá descontarse ficación, y se adjunten DGUC) x 10.000 el el eje del espacio e 30 m)  O APORTE UADOS  %  %  %  ctivamente Jmulado sea de 44%.

**FORMULARIO 2-4.2.** P.AM.

#### 6.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

		, ,
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

## DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L-N°2 de 1959	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC			
Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo			
Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(VyU) de fecha		vigente hasta	
Otro ; especificar					

#### 6.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	TOTAL UNIDADES
				N°	

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	Otros Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	exigidos (IPT):				

PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (agregar hoja adicional en caso de requerir más lineas) TIPO PERMISO FECHA N°

RECEPCION DEF	INITIVA (INDI	(INDICAR TOTAL O PARCIAL)		
TIPO	N°	FECHA		

8 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

DEMOLICIÓN	INSTALACIÓN DE FAENAS	INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRAS (especificar)		EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

## CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)

<sup>(\*)</sup> El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

#### **DERECHOS MUNICIPALES** 10

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$			
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$		
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS (-)			
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]	\$			
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x(30%)]	(-)	\$		
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$		
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]	\$			
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	FECHA:	-		

# CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

#### **GLOSARIO:**

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

<sup>(\*\*)</sup> Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

FORMULARIO 2-4.2. P.AM.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)				
	-			
		111111111111111111111111111111111111111		
		DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES		
	TIMBRE	nombre y firma		